

## **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

Realice la inspección antes de conducir (página 70) al cumplirse cada uno de los periodos de mantenimiento programados. I: INSPECCIONE Y LIMPIE, AJUSTE, LUBRIQUE o CAMBIE SI FUESE NECESARIO C: LIMPIE R: CAMBIE A: AJUSTE L: LUBRIQUE

En el plan de mantenimiento siguiente se especifican todos los puntos de mantenimiento requeridos para conservar su motocicleta en las mejores condiciones de funcionamiento. El mantenimiento deberán realizarlo técnicos adecuadamente entrenados y equipados de acuerdo con las normas y especificaciones de Honda.

- \* Deberán ser atendidos por un concesionario Honda, a menos que el propietario disponga de los datos del servicio de mantenimiento y herramientas apropiadas y este cualificado mecánicamente. Consulte el Manual Oficial de Servicio Honda.
- \*\* Por motivos de seguridad, le recomendamos que estos elementos sean atendidos solamente por un concesionario Honda.

Honda recomienda que su proveedor Honda pruebe en carretera la motocicleta después de haber realizado cada mantenimiento periódico.

### **NOTA**

- (1) Cuando las indicaciones del cuentakilómetros sean mayores, repita el trabajo de mantenimiento al cumplirse los intervalos aquí indicados.
- (2) Atienda mas frecuentemente cuando conduzca la motocicleta en zonas de mucho polvo o agua.
- (3) Efectuar las operaciones de mantenimiento con más frecuencia si la moto se utiliza a menudo bajo la lluvia o conduciendo con el acelerador totalmente abierto.
- (4) Cambie cada 2 años. O al cumplirse el intervalo indicado por el cuentakilómetros. El trabajo de cambio exige conocimientos de mecánica.